



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 13-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **JAKELYN REBECA RODRÍGUEZ DUARTE**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, mediante nota de fecha 5 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 27 de enero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 27 de enero del presente año, la renuncia presentada por la señora **JAKELYN REBECA RODRÍGUEZ DUARTE**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, plaza número 622;

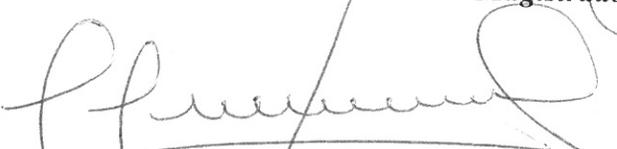
ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de enero de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

